

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 52.

Siendo el día 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas se celebra la Asamblea General Ordinaria N° 52 de Naturgy BAN S.A. Ante la ausencia justificada del Presidente del Directorio, señor José García Sanleandro, preside esta reunión en su calidad de Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia el señor Gerardo Gomez, dejando constancia que la presente reunión se realiza de manera presencial en la sede social sita en Av. Corrientes 800, piso 29° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad. y de conformidad con lo previsto en el artículo 14° de los Estatutos Sociales, designa como Secretario al Dr. Ariel Edmundo Sanchez.

A continuación, el Dr. Sanchez deja constancia que la misma está siendo grabada y su contenido volcado en la presente acta.

Se expresa, además, que, a los efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente, la sesión remota a través de medios electrónicos garantiza la identificación y la voluntad de los accionistas, como así también da certeza y validez al cómputo del número establecido por el régimen de mayorías y minorías de la Ley General de Sociedades Comerciales y de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En función de ello, y a los fines certificar tal asistencia, el Dr. Ariel Sanchez procede a identificar a los participantes solicitándoles que confirmen expresamente su presencia de manera virtual o presencial, de lo que resulta que se encuentran los siguientes participantes, quienes confirmaron asistencia: Ezequiel Martín Fernández (virtual), en su condición de accionista; Nicolas Fernandez Madero (presencial), representante de los accionistas Invergás S.A. y Naturgy Argentina S.A.; Ileana Ghiggia (virtual), representante del accionista FGS – ANSES; Martin Ostri (virtual), en representación de la CNV; Eduardo Kupfer (virtual), por Bolsas y Mercados Argentinos S.A.; Gerardo Gómez (presencial), en su carácter de Gerente General y Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio; Horacio Cristiani (presencial), Director Titular; Ariel Lambert (presencial), Director Titular; Fernando Borio (presencial), Director Titular; Miguel Tesón (presencial), en su condición de Presidente de la Comisión Fiscalizadora; Jose Luis Zapata (virtual), miembro de la Comisión Fiscalizadora; Edgardo De Rose (presencial), miembro de la Comisión Fiscalizadora; Jorge Teich (presencial), en su calidad de responsable del Area Planificación, Administración y Seguimiento Operativo; Ricardo Diego Calvetti

(presencial), en su calidad de Auditor Externo certificante por la firma KPMG; y Ariel Sanchez (presencial), en su condición de Secretario.

Luego, a partir de la confirmación, se deja constancia del cierre en tiempo y forma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia del que surge que se encuentran presentes los 5 accionistas registrados, de los cuáles 2 lo hace por derecho propio – certificado registrado en el números de orden 2-3-4 y 7, por representación –certificados registrados en los números de orden 1, 5 y 6; tenedores de 318.663.841 acciones ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una, representativas del 97,88 por ciento del capital social, por lo que el quórum resulta superior al exigido por las normas legales aplicables.

Por lo tanto, se deja constancia que los accionistas presentes son: Invergas, S.A. y Naturgy Argentina, S.A., representadas por el Sr. Nicolas Fernandez Madero, Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en adelante FGS - ANSES, representado por la Sra. Iliana Ghiggia, el señor Ezequiel Martín Fernández por derecho propio y , el señor Carlos Dokser también por derecho propio, accionistas que han presentado los certificados que se enuncian a continuación: Invergas, S.A., 166.025.384 acciones Clase “A”, Naturgy Argentina S.A., 61.852.593 acciones Clase “B”, FGS-ANSES (Ley 26.425), 86.691.181 acciones Clase “B”, Ezequiel Martín Fernández por 3.800.00 acciones Clase “B” y Carlos Dokser en 3 certificados, cada uno por 236.837; 10.300 y 47.546 acciones Clase “B”.

A continuación, el Dr. Ariel Sanchez deja constancia que el accionista FGS-ANSES, ha notificado en tiempo y forma su voluntad de ejercer el voto acumulativo para la elección de autoridades, con lo cual todos los accionistas presentes se encuentran facultados a votar acumulativamente conforme lo previsto en el Art. 263 de la Ley General de Sociedades, y da lectura del Orden del Día de la Asamblea, incluido en la convocatoria oportunamente publicada en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, el cual se transcribe a continuación:

- 1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número

de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026.

A continuación, toma la palabra el señor Gerardo Gomez y declara constituida la Asamblea General Ordinaria N° 52 de Naturgy BAN S.A., anticipando que previo al tratamiento y votación de los distintos puntos del Orden del Día y realiza una síntesis de la gestión de la Compañía durante el Ejercicio 2025.

Seguidamente, continua con la palabra el señor Sr. Gerardo Gomez, quien comienza su exposición explicando las principales medidas regulatorias del ejercicio 2025.

Señala que en el año 2025 se continuó el desarrollo del proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") dispuesta por el DNU N° 55/23 del Poder Ejecutivo Nacional.

En enero de 2025, el ENARGAS convocó a la Audiencia Pública N° 106 con el objeto de poner a consideración: a) la RQT de transporte y distribución de gas; b) la Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; y c) la Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

La audiencia pública se realizó el 6 de febrero de 2025 y el 31 de marzo de 2025 el ENARGAS declaró su validez, por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que regulan el particular.

Mediante Resolución del ENARGAS N° 213, de abril de 2025, se dispuso a modificar el Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago, e incluir a la norma que la facultad de corte por falta de pago sólo podrá ser ejercida cuando el incumplimiento involucrara la falta de pago de los conceptos vinculados a la prestación del servicio.

El 30 de abril de 2025, el ENARGAS publicó la Resolución N° 263/25 que apruebo la RQT correspondiente a la Sociedad, así como el cuadro tarifario inicial y el cuadro de tasas y cargos aplicables a partir del 1° de mayo de 2025.

El incremento resultante del proceso de RQT fue de 14,92% y se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales y consecutivas.

Asimismo, se aprobó el plan de inversiones de la Sociedad que está destinado esencialmente a obras en ramales de alta presión, conductos de media y baja presión, estaciones de regulación y medición, mejora y modernización de los sistemas informáticos y comunicaciones, entre otros.

Mediante Decreto N° 370/25 del Poder Ejecutivo del 2 de junio de 2025, se dispuso la prórroga de la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural hasta el 9 de julio de 2026.

El 5 de junio de 2025 la Secretaría de Energía publicó Resolución N° 241/25 mediante la cual se modificaron las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución en lo referido a los "Ajustes periódicos". La mencionada Resolución dispuso que las tarifas de distribución serán ajustadas mensualmente conforme a la variación operada en los índices establecidos por el ENARGAS en la RQT, Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") y el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIIM"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"), en partes iguales.

En la misma fecha el ENARGAS dictó la Resolución N° 367/25 mediante la cual se aprobó la metodología de ajuste periódico basada en la referida combinación de índices y la adecuación correspondiente a la segunda cuota como resultado de la RQT, junto con los cuadros tarifarios de junio. Posteriormente se aprobaron los cuadros tarifarios de los meses de julio a diciembre de 2025.

En enero de 2026, junto con la aprobación de los cuadros tarifarios, el ENARGAS efectuó una adecuación del Requerimiento de Ingresos de la Sociedad, como resultado de un proceso exhaustivo de revisión y consolidación de ajustes gestionados por la Distribuidora. En consecuencia, los incrementos derivados de la RQT se ajustaron a 15,66%.

En lo que respecta al período de extensión de la licencia de distribución, el 8 de julio de 2025, el ENARGAS publicó la Resolución N° 466 que resolvió convocar para el 31 de julio de 2025 la Audiencia Pública N° 108 con el objeto de poner a consideración la solicitud de prórroga de la licencia efectuada por la Sociedad.

El 29 de agosto de 2025, el ENARGAS elevó a la Secretaría de Energía la propuesta de renovación de la licencia de Naturgy BAN S.A.

El 30 de septiembre de 2025, la Secretaría de Energía de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N°24.076, solicitó a la Sociedad información sobre la existencia de

reclamos y/o recursos en sede administrativa y acciones judiciales y/o arbitrales en curso contra el Estado Nacional. La Sociedad dio cumplimiento a dicho requerimiento y se encuentra a la espera de novedades en su tramitación.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad implementó nuevas mejoras en la aplicación "Naturgy PIC", permitiendo que tanto los clientes como los matriculados se mantengan informados de manera continua sobre el progreso de los procesos de gasificación y el cumplimiento de todas las etapas.

Se continuó con el desarrollo de diversos talleres dirigidos a los gasistas matriculados, empresas contratistas, organismos municipales, provinciales y nacionales, con el propósito de analizar la situación general del sector, el volumen y la calidad del trabajo, el contexto económico-social y el impacto en la posibilidad de que un mayor número de viviendas acceda a nuestro servicio, evitando el uso de energías alternativas más costosas.

Durante el ejercicio la Sociedad ha llevado adelante distintas iniciativas:

- Portal del Matriculado: se implementó una mejora en el proceso correspondiente a la rehabilitación o modificación de instalaciones internas, pudiendo los matriculados gestionar de manera digital y centralizada toda la documentación y los requerimientos asociados a este tipo de intervenciones.
- Campaña "Reconectando Hogares": la Sociedad continuó con la campaña, en conjunto con el Banco Santander, el cual se enfoca en facilitar la reconexión de clientes residenciales que presentan desperfectos técnicos en sus instalaciones internas. Adicionalmente, se coordinó una campaña con Banco Macro S.A., destinada a otorgar préstamos personales que faciliten el acceso al servicio tanto a clientes que desean reconectarse y acondicionar sus instalaciones, como a nuevos usuarios.
- Proyecto "Quiero Gas": se implementó el proyecto "Quiero Gas", a través del canal web, tanto los potenciales clientes como aquellos que busquen reconectarse, pueden registrar sus datos de contacto. El interesado es contactado para ser orientado, asesorado y acompañado en el proceso de gasificación, asegurando un seguimiento individualizado.
- Proyecto REM (Rehabilitaciones Express Multifamiliares): a fines de 2025 se lanzó el proyecto REM, cuyo objetivo es facilitar el proceso de reconexión frente a cortes por situaciones de fuerza mayor en edificios y complejos similares. Asimismo, se

continuó generando una red de colaboradores que aportan soluciones técnicas alternativas e innovadoras en el mercado.

- Ahorrador de Consumo: se desarrolló e implementó la herramienta denominada “Ahorrador de Consumo”, que permite a clientes y no clientes simular consumos de diferentes fuentes de energía (electricidad, garrafas, etc.) y compararlos con el uso de gas natural, evidenciando las ventajas económicas del gas natural respecto a otras energías.

También se dio continuidad al Proyecto Comunidad Digital lanzado en el 2023, con el principal objetivo de lograr la digitalización paulatina de los clientes, con el fin de agilizar la gestión de trámites, la emisión y envío de las facturas y el cobro de las mismas mediante pagos electrónicos.

Actualmente, la Sociedad cuenta con el 67,6% de la base total al cierre del ejercicio de clientes adheridos a la factura por mail, lo que implica un crecimiento de 21% respecto a la adhesión al cierre del año 2024. Además, la adhesión a la oficina virtual registró un crecimiento de 33% respecto al año anterior.

En junio de 2024 comenzó el ambicioso proyecto de cambio del sistema comercial, que está siendo desarrollado con un equipo multidisciplinario conformado por diversas áreas de la compañía. Este nuevo sistema comercial permitirá atender mejor a nuestros clientes y mejorar la eficiencia de los procesos.

La cantidad de clientes durante el 2025 creció 0,2% respecto al año 2024, principalmente por las menores bajas de clientes. Las puestas en servicio alcanzaron a 22.380 clientes, en tanto el incremento neto fue de 2.962 clientes.

En cuanto a los volúmenes de ventas, alcanzaron a 6.499 millones de metros cúbicos, 10,7% por debajo del año 2024. El mercado residencial resultó 6,2% superior respecto del ejercicio anterior.

En los mercados comercial e industrial, el volumen de entregas fue inferior respecto del año anterior debido a la situación económica y nivel de actividad.

En cuanto al mercado de GNC, los volúmenes de venta tuvieron una disminución del 1,5% respecto del ejercicio anterior, debido a que las nuevas conversiones no llegan a compensar la baja de vehículos de mayor antigüedad.

Finalmente, los servicios para clientes especiales tuvieron un decremento de 19% respecto al año anterior por la menor demanda para generación.

En lo referente a las inversiones, alcanzaron a \$ 56.394 millones, creciendo 66% respecto al ejercicio 2024 principalmente por las mayores inversiones en obras de mantenimiento de red y estaciones reguladoras de presión, así como en la adquisición de vehículos y adecuaciones edilicias, en un todo de acuerdo con las obligaciones asumidas en el Acta Acuerdo Transitoria de Tarifas y en la Revisión Quinquenal de Tarifas.

Con respecto al resultado integral del ejercicio, el señor Gerardo Gomez se refiere a continuación a los principales conceptos. Naturgy BAN obtuvo una utilidad bruta que ascendió a \$ 183.092 millones, 73% superior al año anterior, debido a los incrementos tarifarios de transición otorgados en 2024 y a la aplicación de la RQT desde mayo de 2025 y sus posteriores actualizaciones parciales.

Por su parte, los gastos de comercialización y administración alcanzaron a \$ 104.236 millones, creciendo 8% respecto al ejercicio 2024. Si descontamos los impuestos de venta y las comisiones de cobro, ambos vinculados al incremento de la facturación, los gastos de comercialización y administración disminuyen casi 1,2% por los programas de eficiencia implementados por la compañía.

El cargo por provisión de créditos por venta ascendió a \$ 8.477 millones, por el aumento de la facturación.

Los otros ingresos alcanzan a \$ 7.712 millones y se encuentran 109% por encima del año 2024 por los mayores ingresos por tasas y cargos.

Con respecto al concepto “recupero deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles” quiero recordar a los señores accionistas que en el ejercicio 2020 la Sociedad registró un cargo por deterioro en los activos no financieros debido a la insuficiencia tarifaria generada por las medidas regulatorias que se tomaron en ese momento.

En función a las distintas medidas regulatorias que el Estado Nacional aplicó en el transcurso de los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad realizó, al igual que en el año anterior, un análisis sobre las expectativas tarifarias y en función a ellas, registró un nuevo recupero parcial por \$ 69.328 millones del cargo por deterioro contabilizado en el ejercicio 2020.

En lo relacionado con los resultados financieros netos, indica que ascendieron a \$ 27.459 millones y fueron 12% inferiores al ejercicio 2024 por los menores ingresos por colocaciones financieras por la reducción de las tasas de interés.

Por su parte, el resultado por la posición monetaria neta es negativo por \$ 15.498 millones frente los \$ 42.017 millones del año anterior, también negativos, debido a la variación de la inflación y la composición entre los pasivos y activos monetarios.

Así, luego de detraer el cargo por impuesto a las ganancias se llega a un resultado del ejercicio de \$ 183.092 millones, que resulta 73% superior al alcanzado en el año 2024.

A continuación reseña las actividades institucionales y aportes a la comunidad:

- **Uso Eficiente de los recursos:** se continuó trabajando en la capacitación a alumnos y docentes a través del portal “Cuidemos nuestros recursos”, donde pueden educarse en materia de eficiencia energética y concientizarse sobre el uso eficiente del gas, la electricidad, el agua y el papel.
- **Energía del Sabor:** a través de este programa se busca la inclusión laboral de grupos vulnerables mediante la capacitación en el oficio gastronómico. Se dictaron tres cursos anuales con 42 alumnos en total.
- **Sembrando Futuro:** este programa busca incentivar la plantación de árboles nativos y el desarrollo de huertas urbanas. A lo largo del año se realizaron diversas jornadas, donde se plantaron un total de 100 árboles y arbustos nativos.
- **Kilómetros de energía:** Naturgy BAN ha organizado para los empleados una actividad llamada “km de energía solidaria” mediante la cual, se convierten los km recorridos a pie, corriendo, nadando o en bicicleta son transformados en pesos para donar a una causa social, siendo una de las iniciativas que más voluntarios aporta, y además se puede hacer en familia o grupo y favorece la salud.
- **Emprendedores sociales:** a través de esta línea de acción se busca que los colaboradores apoyen el desarrollo de proyectos comunitarios vinculados al “Cuidado de la Energía y Medioambiente” y a la “Promoción Social”. La convocatoria alcanzó un total de 35 proyectos.

En lo que respecta a las perspectivas para el presente ejercicio 2026, destaca que esperamos que finalice el proceso de extensión de la Licencia de distribución por 20 años

y que sea aprobado por parte de Poder Ejecutivo, así como que se dará continuidad con la política de pago de dividendos para retribuir a los accionistas, cumpliendo con los compromisos de inversión establecidos en la RQT y la disciplina financiera que siempre ha destacado a la compañía.

La renovación tecnológica se ha convertido en un objetivo fundamental para la compañía, destacando puesta en producción del nuevo sistema comercial para finales del presente año, conjuntamente con la implementación y modernización de otros sistemas.

Luego, el Sr. Gerardo Gomez manifiesta que Naturgy BAN continuara con la búsqueda e implementación de eficiencias, sinergias y mejores prácticas internacionales para mejorar la calidad, seguridad y el servicio a nuestros clientes, en un marco de mejora de costos para la compañía.

Para finalizar la exposición del señor Gerardo Gómez, continua con la palabra e indica que a continuación se pasará al tratamiento individual de los puntos del Orden del Día y solicita a los señores accionistas que en cada caso expresen de viva voz su voto a los fines de su individualización, cómputo correcto del mismo, consecuente registro en audio y su posterior inclusión en actas por parte del Sr. Secretario.

Así las cosas, el señor Gerardo Gomez menciona a los presentes que corresponde dar tratamiento al **Punto 1° del Orden del Día**, que consiste en la elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Invergas, S.A., y propone que junto con el Accionista FGS-ANSES, se los designe para firmar y aprobar del Acta de la Asamblea.

La moción resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Toma nuevamente la palabra el señor Gerardo Gomez para señalar que corresponde tratar la documentación contable de Naturgy BAN S.A. a la que hace referencia el **Punto 2° del Orden del Día** que consiste en la consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025.

En tal sentido, señala que la citada documentación ha sido transcrita en el Libro de Inventario y Balance de la Sociedad, auditada por KPMG con la debida constancia en Libro de Actas de Directorio y puesta a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en las normas legales aplicables.

Asimismo, el señor Presidente deja constancia que, junto con los Estados Financieros de la Sociedad, se ha dado publicidad al Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al Ejercicio 2025, de acuerdo con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, el señor Gerardo Gomez reitera por tanto que, los EEFF de Naturgy BAN S.A. cerrados al 31 de diciembre de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores a fin de considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad, que es el peso argentino.

Como resultado de ello, los EEFF están expresados a valores corrientes a la fecha de cierre del ejercicio, es decir al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, pide la palabra el representante del Accionista Invergas, S.A., quien, considerando el contenido de la presentación efectuada por el señor Gerardo Gómez, y que la documentación contable de la Sociedad ha sido puesta a disposición de los señores accionistas con antelación suficiente para su análisis, mociona para que se la apruebe en la forma en que ha sido elaborada por el Directorio, sin introducirle modificaciones.

Se somete a votación la moción del accionista Invergas, S.A, la que resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Acto seguido, el señor Presidente señala que corresponde pasar al tratamiento del Punto 3° del Orden del Día, que refiere a la consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación.

A continuación, el señor Secretario señala que en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, la compañía obtuvo una **ganancia neta** de Pesos Ciento ochenta y tres mil noventa y un millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta (\$ 183.091.579.940).

Se destaca además que, del resultado acumulado antes mencionado, ya fueron deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por Pesos cuatrocientos siete millones veintiséis mil setenta y nueve (\$ 407.026.079), así como el Bono de Participación en los términos del artículo 13 de los Estatutos Sociales por Pesos

novecientos quince millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos (\$ 915.457.900).

Seguidamente, el señor Secretario hace saber a los presentes que, conforme lo expuesto en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018 [norma incorporada en el art. 3°, apartado 1, literal e) del Capítulo III, Título IV de las Normas CNV], dichos resultados deben ser tratados en la moneda de la fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior, es decir febrero de 2026.

Consecuentemente, el resultado del ejercicio 2025 arroja una ganancia neta de \$ \$ 200.375.425.086.- suma que el Directorio ha propuesto destinar a:

- Reserva Legal Pesos diez mil dieciocho millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 10.018.771.254).
- Ratificar al pago de dividendos anticipados realizado el 14 de noviembre de 2025, aprobados por el Directorio el 5 de noviembre de 2025 por Pesos veintiocho mil ciento treinta y nueve millones setecientos sesenta mil (\$ 28.139.760.000).
- Destinar al “Pago de Dividendos en Efectivo” Pesos cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete millones doscientos mil (\$ 41.587.200.000).
- Destinar a la “Reserva para futuros dividendos” Pesos ciento veinte mil seiscientos veintinueve millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y dos (\$ 120.629.693.832), delegando en el Directorio la facultad de disponer el pago de los mismos.

Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Invergas, S.A. y mociona ratificar la propuesta del Directorio en el presente punto del orden del día y que la ganancia neta de \$ 200.375.425.086 se destine a:

- 1) Reserva Legal Pesos diez mil dieciocho millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 10.018.771.254).
- 2) Ratificar al pago de dividendos anticipados realizado el 14 de noviembre de 2025, aprobados por el Directorio el 5 de noviembre de 2025 por Pesos veintiocho mil ciento treinta y nueve millones setecientos sesenta mil (\$ 28.139.760.000).
- 3) Destinar al “Pago de Dividendos en Efectivo” Pesos cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete millones doscientos mil (\$ 41.587.200.000).
- 4) Destinar a la “Reserva para futuros dividendos” Pesos ciento veinte mil seiscientos veintinueve millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y dos (\$

120.629.693.832), delegando en el Directorio la facultad de disponer el pago de los mismos.

Se somete a votación la moción efectuada precedentemente por el accionista Invergas S.A la cual resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

El señor Presidente señala que corresponde tratar el **Punto 4° del Orden del Día**, que consiste en la Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025.

Para dicho análisis, el Directorio ha informado oportunamente que los honorarios asignados a miembros del Directorio por Pesos trescientos nueve millones doscientos ochenta mil seiscientos once (\$309.280.611), reflejados en los Estados Financieros, son razonables y ajustados a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la emisora, siendo asimismo adecuados en los términos y parámetros previstos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ello teniendo en cuenta las responsabilidades ejercidas por los Directores, el tiempo dedicado a tales funciones, su competencia y reputación profesional

Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Invergas, S.A. y mociona ratificar la propuesta del Directorio en el presente punto del Orden del Día.

Se somete a votación la moción efectuada precedentemente por el accionista Invergas S.A la cual resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

El señor Presidente señala que corresponde tratar el **Punto 5° del Orden del Día**, que consiste en la consideración de los Honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El señor Gerardo Gomez comunica a los señores accionistas que el Directorio informó oportunamente que los honorarios asignados a miembros de la Comisión Fiscalizadora por Pesos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$ 97.465.468) reflejados en los Estados Financieros, son adecuados en los términos y parámetros previstos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores¹, ello teniendo en cuenta las responsabilidades ejercidas, el tiempo dedicado a tales funciones y la reputación profesional de cada uno de los interesados.

Pide la palabra el representante del accionista Naturgy Argentina, S.A., y mociona para que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio respecto de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la que resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

El señor Gerardo Gomez somete a votación la moción efectuada por el accionista de Naturgy Argentina, S.A, la cual resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

A continuación, el señor Presidente señala que corresponde pasar a tratar el **Punto 6° del Orden del Día**, que consiste en la aprobación de la gestión del Directorio.

Seguidamente, pide la palabra el representante del accionista Naturgy Argentina S.A. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio durante el Ejercicio 2025, la que resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

A continuación, se somete a consideración el **Punto 7° del Orden del Día** que consiste en la Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del Accionista Naturgy Argentina S.A. para proponer a los señores accionistas que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2025.

Acto seguido, se somete la moción a consideración de la Asamblea y se da por aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

El señor Presidente señala que corresponde considerar el **Punto 8° del Orden del Día** que consiste en la Fijación del número de integrantes del Directorio.

Toma la palabra el Dr. Ariel Sanchez para informar a los señores accionistas las pautas que se deberán tener en cuenta para el tratamiento del presente punto.

En tal sentido, señala que de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social de NATURGY BAN S.A. en esta Asamblea los señores accionistas deberán fijar el número de integrantes que compondrán el Directorio que, conforme al citado Estatuto Social, deberá estar compuesto por un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros tanto titulares como suplentes.

Destaca que, de los Directores elegidos al menos 2 Titulares y 2 Suplentes deberán ser independientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales.

Pide la palabra el representante del accionista Invergas, S.A. y mociona para que durante el Ejercicio 2026 el Directorio de la Sociedad se integre con 9 miembros titulares y 9 miembros suplentes con una duración de un (1) ejercicio social en sus cargos.

Se somete a consideración de la Asamblea la moción, la que es aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Así las cosas, el señor Presidente señala que corresponde pasar a considerar **el Punto 9° del Orden del Día**, que consiste en la designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026.

Retoma la palabra el Dr. Ariel Sanchez para informar que, conforme lo establecido por el Estatuto Social de NATURGY BAN S.A., y habiéndose determinado el número de integrantes del Directorio, corresponde designar quiénes ocuparán los cargos.

En ese sentido y en orden a lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que propongan candidatos para formar parte del Directorio de NATURGY BAN S.A. deberán mencionar si los aspirantes pueden ser considerados independientes o no, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, recuerda a los presentes que el Accionista FGS–ANSES ha notificado para la consideración del presente punto del Orden del Día el ejercicio del voto acumulativo.

A continuación, pide la palabra la representante del Accionista FGS–ANSES y propone para que, a condición de que el accionista mayoritario mocione y vote para que se designen como Directores Titulares a los señores Santiago Salva y Gabriel Enrique Maria Wilkinson, y como Directores Suplentes de ellos, a los señores Guido Gallino y Flavia Bevilacqua, este accionista desiste de ejercer el voto acumulativo oportunamente notificado a la Sociedad.

En línea con ello, y con el objeto de dar cumplimiento con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, deja constancia que los candidatos propuestos precedentemente deberán ser considerados como “independientes”, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido, pide la palabra el representante del Accionista Invergas, S.A. y mociona para que, en consenso con lo expresado por el accionista FGS–ANSES, el Órgano de Administración de la Sociedad se integre de la siguiente manera:

Directores Titulares:
José García Sanleandro
Gerardo Gómez
Horacio Carlos Cristiani
Rafael Salas Cox
Ignacio Ochoa
Santiago Salva
Gabriel Enrique Maria Wilkinson
Ariel Lambert
Fernando Borio

Directores Suplentes:
Ariel Sanchez
Martín Yáñez
Adolfo Mendivil
Gustavo Latorre
Silvia Edith Marino de Roverano
Guido Gallino
Flavia Bevilacqua
María José Alzari
Guillermo Ambrogi

El representante de Invergas, S.A., en cumplimiento de lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, deja constancia que los señores Ariel Lambert, Fernando Borio, María José Alzari y Guillermo Ambrogi deberán ser considerados como “independientes”, y que los señores José García Sanleandro, Gerardo Gómez, Horacio Carlos Cristiani, Rafael Salas Cox, Ignacio Ochoa, Ariel Sanchez, Martín Yáñez, Adolfo Mendivil, Gustavo Latorre y Silvia Marino de Roverano deberán ser considerados como “no independientes”.

Así y en atención a lo manifestado por los accionistas FGS–ANSES e INVERGAS S.A., y existiendo consenso en ambas mociones, el accionista FGS–ANSES desiste de ejercer el

derecho de votar acumulativamente, y se someten las mociones a consideración de los accionistas por el sistema de voto plural.

Asimismo, se hace saber que los Directores electos permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados (conf. artículo 257 de la Ley General de Sociedades N° 19.550).

Los Directores mencionados fueron elegidos para UN (1) ejercicio social, dejándose constancia en acta de la condición de independiente y no independiente de las autoridades elegidas, en cumplimiento de la norma mencionada

A continuación, el Presidente señala que corresponde considerar el **Punto 10° del Orden del Día**, que consiste en la fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el Dr. Ariel Sanchez y señala que, conforme lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Social de NATURGY BAN S.A., los señores accionistas deberán fijar el número de integrantes que compondrán la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2026, el cual deberá ser de entre 3 a 5 miembros.

En ese sentido, el representante del accionista Invergás, S.A. pide la palabra y mociona para que durante el Ejercicio 2026 la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad se componga de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes con una duración de UN (1) ejercicio social en sus cargos.

Se somete a consideración de la Asamblea la moción del accionista Invergás, S.A. y, no existiendo oposición, se da por aprobada la moción por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Seguidamente, el Sr. Gerardo Gomez señala pasar al tratamiento del **Punto 11° del Orden del Día**, que consiste en la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026.

En tal sentido, el Dr. Ariel Sanchez continúa sintetizando las disposiciones legales y estatutarias aplicables, en este caso las referidas a la elección de Síndicos de NATURGY BAN S.A.

Así, señala que habiéndose fijado el número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora en tres (3) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, los señores accionistas deberán mocionar sus candidatos. Agrega que, en cumplimiento del último párrafo del artículo 31 del Estatuto Social, se prevé una elección por clases de acciones.

Seguidamente, el Dr. Sanchez informa que, siendo tres los miembros a designar, tanto titulares como suplentes, corresponde que los titulares de las Acciones Clase "A", mocionen y elijan a dos de esos tres miembros y luego, los accionistas titulares de las Acciones Clase "B" mocionen y elijan al tercer miembro, titular y suplente, de la Comisión Fiscalizadora.

Agrega que, en esta oportunidad, los señores accionistas también deberán dar cumplimiento a lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores a las que hiciera referencia anteriormente, debiendo mencionar si los aspirantes pueden ser considerados independientes o no.

Atento a ello, el representante del accionista Invergas, S.A., único titular de las acciones Clase "A", mociona para que se designen como Síndicos Titulares de las acciones Clase "A" a los señores Miguel Tesón y Agustin Soboldi; y como Síndicos Suplentes de las acciones Clase "A" a los señores Jose Luis Zapata y Ernesto José Genco.

En orden a lo dispuesto por el Artículo 4º, Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el representante del accionista Invergas, S.A. deja constancia que los candidatos propuestos deberán ser considerados como "independientes".

Dado que Invergas, S.A. resulta ser la titular de la totalidad de las acciones Clase "A" de NATURGY BAN S.A. en lo que hace a la integración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por dichas acciones, la moción resulta aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

A continuación, el señor Presidente informa a los presentes que corresponde la elección por parte de los accionistas Clase "B" de la Sociedad de un (1) Síndico Titular y su Suplente.

Toma la palabra el representante del accionista FGS- ANSES, y propone elegir para el Ejercicio 2026 como Síndico Titular al señor Edgardo De Rose, y como Síndico Suplente a la señora Cecilia Leonor Carabelli. También, en orden a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, deja constancia que los Síndicos propuestos deberán ser considerados como "independientes" en los términos del artículo 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y que son designados en el marco de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N° 24.156.

Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables, dejándose constancia que los Síndicos designados mantendrán su cargo

por 1 (un) ejercicio social, conforme a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, se pasa a considerar el **Punto 12° del Orden del Día**, que consiste en el tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025.

Seguidamente, el señor Secretario sintetiza la propuesta correspondiente al tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025, indicando que en la Asamblea N° 51 de la Sociedad se resolvió diferir el tratamiento de su remuneración respecto del Ejercicio Económico 2025, hasta la Asamblea anual que resolviera sobre los Estados Financieros del citado Ejercicio. Por ello, el Directorio propone que se abone a la firma KPMG, en concepto de honorarios por la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025, la suma de \$ 230.376.000.-

Solicita la palabra el representante del accionista Naturgy Argentina S.A. y mociona para que se apruebe la propuesta del Directorio respecto de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025, los cuales considera adecuados teniendo en cuenta las responsabilidades ejercidas, tiempo dedicado y reputación profesional de la Firma Auditora.

En ese sentido, se somete la moción a consideración de la Asamblea, y se da aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Acto seguido, el señor Gerardo Gomez señala que corresponde pasar al **Punto N° 13° del Orden del Día**, que consiste en la designación del auditor certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026.

Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Invergás S.A. y mociona para que se designe como auditor de los Estados Financieros del Ejercicio 2026 de la Sociedad, a la firma KPMG, en la persona del Contador Ricardo Diego Calvetti, como Auditor Titular, y del Contador Ariel Sebastián Eisenstein como Auditor Suplente, o los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto. Asimismo, propone diferir el tratamiento de su remuneración hasta la Asamblea anual que resuelva sobre los citados Estados Financieros del Ejercicio 2026.

En ese sentido, se somete la moción a consideración de la Asamblea y luego de expresar cada accionista el sentido de su voto se da aprobada por unanimidad de acciones con derecho a voto.

Para finalizar, el señor Presidente agradece especialmente la gestión de los Directores y les desea el mayor de los éxitos en este nuevo desafío.

Por último, reitera su reconocimiento a los accionistas por haber depositado su confianza en esta administración y a los colaboradores de la compañía por su esfuerzo y dedicación permanente, aun en circunstancias complejas.

Sin más asuntos a tratar y siendo las 13:23 horas, el señor Presidente declara concluida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 52 de NATURGY BAN S.A.

Gerardo Gomez
Presidente de la Asamblea

Ileana Ghiggia
Representante del Accionista FGS-ANSES

Nicolas Fernandez Madero
Representante del Accionista INVERGAS